

Verbos defectivos en español
Javier Elvira

Actas do XXIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. La Coruña: Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, 1993, vol V, pp. 573-580.

A pesar de que el fenómeno de la defectividad lingüística es conocido en las modernas lenguas de cultura, se echa de menos un trabajo sistemático de alcance general o particular que deslinde los límites y alcance del fenómeno y sienta las bases de una clasificación de sus diferentes aspectos. Los más conocidos diccionarios y glosarios de términos gramaticales y lingüísticos suelen proporcionar una definición que alude a la morfología nominal y, sobre todo, verbal. La siguiente definición, proporcionada por G. Mounin puede servir como ejemplo de definición característica: "Se dit d'un mot dont le paradigme ne possède pas certaines formes fléchies qui se trouvent présentes dans d'autres paradigmes"¹. Pero, a pesar de que sea el verbo el lugar donde con mayor frecuencia se manifiesta el fenómeno, desde una perspectiva interlingüística, la noción de defectividad puede adquirir un alcance mucho mayor².

Puesto que hemos ceñido nuestro campo de estudio al de la lengua española, parece imponerse la necesidad de precisar cuáles son los verbos que la tradición gramatical considera como tales. En este punto, como en otros de nuestra gramática, abunda la diferencia. Ceñiremos nuestras referencias a los textos más clásicos, que normalmente son mucho más explícitos al referirse a la noción que nos interesa, que otras monografías más actuales, que suelen reiterar, sin mayor precisión, las ideas recibidas sobre este punto.

Podemos tomar como punto de partida de nuestra exploración la edición de 1771 de la gramática académica, en donde la idea de verbo defectivo aparece expresamente vinculada a la de verbo impersonal. "Los verbos impersonales, se dice³, se llaman también defectivos, por el defecto que tienen de personas", aunque, en la misma página, se intenta hacer más amplio

¹G. Mounin, *Dictionnaire de la linguistique*; Paris: P.U.F., 1974, p. 97. Definiciones muy parecidas podemos encontrar en los glosarios de M. Pei, *Glossary of linguistic terminology*, N. York: Columbia Univ. Press, 1966, p. 61; J. Marozeau, *Lexique de la terminologie linguistique*; París; P. Genthner, 1969, p. 69; H. Arens et al.: *Handbuch der Linguistik*, München, 1975, p. 80; F. Lázaro Carreter, *Diccionario de términos filológicos*; Madrid; Gredos, 1973, s. v. **defectivo**.

²Vid. Johann Knobloch (ed.), *Sprachwissenschaftliches Wörterbuch*; Heidelberg; Carl Winter-Universitätsverlag, 1986, vol. I, pág. 512, donde se proporcionan ejemplos de defectividad sintáctica, fonológica e incluso gráfica.

³Real Academia Española, *Gramática de la lengua castellana*, ed. facsímil con introducción de R. Sarmiento; Madrid: Editora Nacional, 1984, p. 287.

el alcance de la defectividad aplicándolo "á los verbos que no solo carecen de primeras y segundas personas, sino de algunos tiempos, como **placer, yacer**". Según esta primitiva formulación académica, **placer** no podría usarse en futuro de indicativo ni tampoco en condicional (**placerá, placería**) y **yacer** estaría muy cercano al carácter impersonal con sus dos únicas formas de indicativo **yace, yacen**.

La gramática de Vicente Salvá⁴ es algo más explícita en lo que se refiere al número de ejemplos propuestos. Intercalados en la lista de los irregulares aparece una veintena escasa de verbos cuyo carácter defectivo viene justificado en cada caso. Entre ellos se encuentran, aparte de los dos mencionados en la gramática anterior, verbos cuyo significado hace inusuales determinadas personas o tiempos (**nacer, soler, placer, pesar** -con la idea de arrepentirse) y otro grupo que presenta la incapacidad o dificultad de incorporar a su paradigma determinadas formas presumiblemente irregulares (**roya** del verbo **roer**, **tango** de **tañer** o **irgue/yergue** de **erguir**).

Andrés Bello dedicó un breve capítulo de su gramática al estudio de estos verbos.⁵ Lo más peculiar de su tratamiento radica, probablemente, en la exclusión expresa de los verbos impersonales, que aborda en otro capítulo, y en la interpretación histórica que proporciona de algunos defectivos en **-ir** (como **escarnir**), que considera restos de una antigua conjugación sin suplemento incoativo. Tampoco aborda la defectividad por causas semánticas y se limita a discutir algunos casos mencionados ya en las gramáticas anteriores (**raer, roer, loar**, etc.).

También vinculada con la idea de irregularidad verbal aparece tratada la defectividad en una pequeña obra de la misma época de Fernando Gómez de Salazar⁶, en donde, coincidiendo parcialmente con los anteriores, aparecen al mismo tiempo curiosas propuestas de defectividad que no han sido recogidas posteriormente (p. ej., el sorprendente **antojarse** y los latinismos **salve** o **vale**).

La gramática académica de 1917⁷ coincide con Bello en la exclusión que éste hace de la defectividad semántica y en la separación de los verbos impersonales, pero el tratamiento académico se caracteriza en este caso por una extremada prudencia a la hora de atribuir defectividad a determinados verbos (**raer, loar**); de ello puede ser un indicio la abundancia en el texto académico de expresiones como "no es fácil que se use", "no suele emplearse",

⁴Gramática de la lengua castellana según ahora se habla, París: Librería de Garnier Hermanos, 10ª ed., 1883.

⁵Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos, Buenos Aires: 7ª ed., 1964, n^{os} 587-597.

⁶Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, Madrid: La Educación, 1878²

⁷Gramática de la lengua castellana; Madrid: Perlado, Páez y C^{ia}, 1917, pp. 111 y ss.

"suele asimismo evitarse", etc.

Por último, el más reciente tratado gramatical publicado por la Academia⁸ recoge y acepta la defectividad por causas semánticas o aspectuales (que afecta a verbos como **concernir**, **acaecer**, **acontecer** o **acostumbrar**); pero la originalidad del Esbozo... radica en el énfasis que se da a casi una treintena de verbos, pertenecientes en su mayoría a la tercera conjugación, que, según la Academia, se han usado sólo o casi solamente en participio (**aguerrido**, **buido**, **denegrado**, **desolado**, **despavorido**, **desvaído**, **embaído**, **embebecido**, **empedernido** y **trascordado**) y en los que, además del participio, usan el infinitivo y eventuales formas con **i** inmediatamente después de la raíz (**desabrir**, **fallir**, **manir**, **agredir**, **arrecir**, **aterir**, **preterir**, **trasgredir**, **abolir**, **colorir**, **descolorir** y **compungir**). Con este último modelo gramatical, la Academia desatiende o incorpora en los esquemas de irregularidad verbal las antiguas propuestas y da al problema de la defectividad una nueva orientación.

El intento de resumir y unificar toda esta doctrina gramatical, más que proporcionarnos una imagen nítida y sistemática de la defectividad verbal española, nos produce una impresión de confusión y de falta de criterios claros, en donde no son raras las paradojas y contradicciones que sumen al investigador en una perplejidad constante. Las dificultades para centrar el problema en sus términos exactos a partir de estos datos son probablemente de tres órdenes.

a) Discrepancias entre gramáticos.

La falta de acuerdo entre los gramáticos respecto a cuál sea el catálogo de los verbos defectivos del español constituye probablemente el factor que más contribuye a oscurecer la cuestión que nos ocupa. Podemos decir, en efecto, que no hay ningún verbo que aparezca citado en los seis tratados gramaticales que hemos tomado como punto de referencia, aunque también es verdad que en ninguna de estas obras hay una pretensión expresa de exhaustividad. Como mucho, podemos decir que algunos verbos son mencionados más frecuentemente (es el caso de **abolir** y **arrecir(se)**, que aparecen citados por Salazar, Salvá, Bello y el Esbozo...), pero mucho más común es que las propuestas de defectividad no sean secundadas por los gramáticos posteriores, cuando no ocurre que sean expresamente refutadas. Así, el verbo **tañer** es defectivo sólo para V. Salvá, igual que **atañer** lo es para la gramática académica de 1917. Bello, por otra parte, duda de que **erguir** sea defectivo, como supone Salvá. La Academia, en fin, no ha recogido la propuesta de Salvá y Bello de incluir un

⁸Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid: Espasa-Calpe, 1973, pp. 311-313.

reponer (equivalente a **responder**) entre los defectivos, que sólo poseería las formas de perfecto.

Como última complicación de este un tanto caótico panorama hay que señalar que no siempre la norma académica se mantiene firme respecto al carácter defectivo que atribuye, de lo que son una muestra las diferencias entre los dos modelos gramaticales que la Academia ha ido proponiendo. Es también el caso de **agredir**, que Cuervo⁹ considera inconjugable, igual que la Academia en los diccionarios de 1927-1950 y 1956; pero enmiendas y adiciones posteriores establecen la supresión de este dictamen¹⁰.

b) Diferencias relativas al alcance del material lexicográfico de que dispone cada autor.

Aunque los criterios de atribución de defectividad nunca se hacen explícitos, cabe suponer que combinan el recurso a la intuición del propio gramático con el apoyo documental proporcionado por los datos lexicográficos. En este sentido, habría que esperar que el Diccionario Histórico y el de Autoridades, así como el de Construcción y Régimen de R. J. Cuervo¹¹, permitirían corroborar con sus datos las afirmaciones de los gramáticos. Sin embargo, esto no ocurre así en todos los casos. Valga el ejemplo de **compungir**, que es defectivo para el Esbozo..., pero el DAut. no se pronuncia, como en otras ocasiones, sobre este punto y Cuervo documenta una gama flexiva bastante rica que incluye hasta una forma fuerte¹². Algo parecido ocurre con **desabrir** y **desolar**, dictaminados como defectivos en sus formas fuertes a pesar de testimonios en contra de carácter literario¹³.

Las seis citas aportadas por Cuervo en la entrada correspondiente a **aguerrido** no autorizan a suponer la existencia de un verbo, mientras que el material del Diccionario Histórico, que proporciona ejemplos del infinitivo **aguerrir**, y del gerundio **aguerriendo** confirmarían su existencia.

Sumamente sorprendente es la situación respecto a la palabra **sarpullido**, no sólo porque su consideración como verbo puede sorprender a más de uno, a la vista del valor sustantivo que dicha forma tiene en la lengua moderna. Pero es el caso que el DAut. documenta formas

⁹Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, 7ª ed., Bogotá, 1939, p. 487.

¹⁰BRAE, XIL, 1965, p. 42.

¹¹Real Academia Española, Diccionario Histórico de la Lengua Española, vols I y II, Madrid, 1933-6 (abrev. DHist.); Diccionario de Autoridades, 1726, ed. facsímil, Madrid: Gredos, 1984 (abrev. DAut.); R.J. Cuervo, Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana, reed., Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1953-59.

¹²El ejemplo es de Pedro de Rivadeneira: "Con esta vista se ablanda y compunge el corazón y comienza a desear perdón".

¹³Los proporciona Santa Teresa: "Y si es parte para que se desabra con las monjas, cierta señal es que no es para gobernarlas"; Cuervo, Dicc. s. v. **desabrir**.

verbales como **sarpulles** en La Dorotea¹⁴

c) Dificultades de índole sintáctica.

Gran parte de los considerados verbos defectivos documentan en principio sólo formas en **-ido** (**denegrado**, **empedernido**, etc). En estos casos se nos plantea el delicado problema de diferenciar el participio del adjetivo verbal, que, sincrónicamente, comparten casi las mismas propiedades sintácticas. Quizá la única posición sintáctica en la que con total claridad se diferencian ambos usos sea la de miembro de perífrasis de tiempos compuestos. No cabe duda de que **embaído** es verbo en la siguiente cita de Autoridades (Gonzalo Pérez, La Odisea):

No contenta con esto, inventó luego

Otro engaño con que nos ha embaído.

Por desgracia, la documentación disponible no permite detectar con tanta facilidad la naturaleza sintáctica de la entrada en **-ido** en la inmensa mayoría de los casos. Esta dificultad, sin embargo, se traduce en muchas ocasiones en vacilación en las diferentes obras al atribuir las correspondientes entradas léxicas de los diccionarios a una u otra clase sintáctica. Es este el caso de **fallido** y **desvaído**, que, si en el Esbozo... aparecen como verbos desplazados al uso de participio, en DAut. resultan clasificados cada uno como adjetivos, ilustrados con dos ejemplos, respectivamente.

Cabe, en principio, suponer que la opción del lexicógrafo a favor de la definición como adjetivo tiene que ver con la falta de documentación en otras formas verbales, en particular de infinitivo. Pero esta misma situación no impide la atribución de uso verbal a formas que, en las mismas fuentes lexicográficas, no documentan los usos aludidos. Estos diccionarios incluyen verbos como **buir**, **empedernir**, **manir** o **preterir**, pero las citas de autoridades no apoyan con claridad la vitalidad de estos verbos. La propia práctica académica permite a veces deducir que la atribución de la existencia de un infinitivo no descansa necesariamente en razones documentales. En algunos casos, el precedente de una formación con incremento incoativo permite, de forma razonable, suponer la existencia del correspondiente doblete en **-ir**. Así se justifica la entrada **aterirse** del DAut y del Diccionario... de Cuervo, que sigue al anterior; ambos diccionarios toman como punto de apoyo las referencias de Nebrija y de Alonso de Palencia a los antiguos infinitivos **aterecerse** y **aterecer**, respectivamente.

Hace casi cincuenta años que Yakov Malkiel escribió un breve artículo dedicado a

¹⁴"Qué estrados, qué valor, qué compostura / no assaltas y sarpulles?/ Y quando más te agarra te escabulles"; DAut., s. v. **sarpullir**.

tratar de la inclusión en los diccionarios de palabras realmente no existentes en el uso efectivo sino más bien deducidas por los lexicógrafos o gramáticos a partir de las potencialidades gramaticales de la propia lengua¹⁵. Hay, en efecto, en español una amplia serie de verbos denominativos de los que se obtienen los correspondientes participios regulares: **aconsejar-aconsejado**, **aflojar-aflojado**. Junto a ellos hay una serie igualmente amplia de adjetivos que expresan parecido y se derivan parcialmente de nombres y tienen la misma forma que el participio: **afrancesado**, **anaranjado**, sin que los esperables **afrancesar**, **anaranjar** hayan existido nunca. Pese a ello, muchos diccionarios dan por supuesta la existencia de infinitivos que el uso real no justifica y que parecen haber sido obtenidos, de forma regresiva, por el propio gramático, que interpreta **-ado** como una desinencia de participio. Esta situación llevó a Malkiel a hablar de un "milagro lexicográfico" como única justificación genética de estas formas.

El mencionado trabajo de Malkiel iba referido en principio a las formaciones en **-ado**, pero es probable que buena parte de las formas que nos ocupan en este trabajo planteen una situación similar y que debamos utilizar la misma referencia milagrosa para explicar su existencia.

Recientemente, Steven N. Dworkin, siguiendo la senda abierta por trabajos anteriores del propio Malkiel¹⁶, ha rastreado el desarrollo en español de las formaciones en **-ido** de carácter adjetivo. Estas formas, de carácter parasintético en su mayoría, fueron muy abundantes en la lengua antigua (en la que se crearon adjetivos como **amodorrido**, **denegrado**, **desertido**, **desmarrado**, etc) y experimentaron un retroceso en siglos posteriores. Algunos de estos antiguos adjetivos son precisamente los que la moderna preceptiva gramatical incluye en la lista de defectivos, consagrando un salto cualitativo en la gramática de estas palabras que la historia documental de algunas de ellas no siempre justifica. Veamos algunos casos.

El más sorprendente es probablemente el de **manir**, infinitivo inexistente en la Edad Media, época en la que existió realmente **maner** 'permanecer'¹⁷, cuyo participio **manido** pervivió más allá del medioevo como adjetivo y dio lugar en siglos posteriores a esporádicas

¹⁵"A Lexicographic Mirage", *Modern Languages Notes*, LVI, 1941, pp. 34-42.

¹⁶Steven N. Dworkin, "The Role of Multiple Causation in the Genesis of the Spanish Suffix **-ido**", *Proceedings of the Eighth Annual Meeting of the Berkeley Ling. Society*, Berkeley, 1982, pp. 28-32; *Etymology and Derivational Morphology: The Genesis of Old Spanish Denominal Adjectives in-ido*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1985; Y. Malkiel, "The Etymology of Hispanic **vel(l)ido** and **melindre**", *Language*, XXII, 1946, pp. 302-309.

¹⁷Según J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid: Gredos, 1984 (s. v. **manir**).

formas flexivas que J. Corominas y J. A. Pascual consideran especialmente raras. Ya hemos mencionado, por otra parte, el caso de **sarpullir** nacido como sustantivo¹⁸ y como tal persistente en la lengua de hoy, a pesar de la existencia efectiva de eventuales derivaciones verbales. Algo parecido podría decirse también del verbo **buir**, que entró en nuestra lengua como adjetivo¹⁹ y como tal ha venido funcionando, a pesar de que algunos gramáticos o lexicógrafos han sugerido la existencia de un verbo, como tal escasísimamente documentado.

Otro problema muy diferente pero también de naturaleza sintáctica es el que nos plantean los antiguos participios en **-ido** de verbos cuyo paradigma se incrementó, primero en las formas fuertes y después en todo el cuadro flexivo, con terminaciones incoativas. Es lo que ocurrió con **fallir**, verbo muy usado en la lengua medieval, que fue desplazado por **fallecer**, dejándonos **fallido** como residuo de una antigua conjugación. Por ello, **fallido** ha pervivido exclusivamente como adjetivo y como tal lo reseña el DAut.; pero hay que notar que la incorporación a nuestro léxico de un verbo **fallir** en español haría necesario reconocer también la existencia de un defectivo **florir**, a partir de **florido**, porque la génesis de este adjetivo es semejante en todo a la del anterior; lo mismo cabría decir de un supuesto **fornir** a partir de **fornido**, puesto que la existencia del antiguo **fornecer** parece probable²⁰.

El examen, en fin, de la documentación lexicográfica relativa a palabras como **empedernir**, **aguerrir**, **desabrir**, **(des)colorir**, **denegrir**, **despavorir**, etc, a partir de las mismas fuentes que venimos citando, nos dice que el uso efectivo de estas palabras se ha verificado históricamente en la forma en **-ido**, sin que la existencia o arraigo de los correspondientes infinitivos u otras formas verbales conste de manera clara en todos los casos y se nos aparezca más bien como una sugerencia de los gramáticos.

Una vez hechas estas consideraciones, es de temer que el tema que nos ocupa resulte en algún aspecto más oscuro de lo que podría estar en un principio y que la atención de algún curioso se haya visto poco gratificada. Confío, sin embargo, en que las observaciones que se han realizado habrán servido para mostrar algunas de las contradicciones y problemas que entraña el tratamiento de la defectividad en la gramática española. Que hay verbos en español que no tienen la misma vitalidad en todas las partes de su paradigma parece fuera de toda duda; pero para calibrar el alcance exacto de esta defectividad es preciso que el gramático aclare su posición respecto a algunas cuestiones de carácter teórico o metodológico, alguna de ellas muy central en el edificio completo de nuestra gramática. Así, la decisión sobre el

¹⁸Según los mencionados J. Corominas y J. A. Pascual, Op. cit., s. v. **sarpullido**.

¹⁹Según J. Corominas y J. A. Pascual, Op. cit., s. v. **buído**.

²⁰Vid. J. Corominas y J. A. Pascual, Op. cit., s. v. **flor** y **fornido**.

valor de los datos lexicográficos de carácter histórico o la valoración del papel que la intuición propia o ajena juegan en la interpretación de los hechos o, por otro lado, el hallazgo de un criterio que nos ayude a distinguir las formas con arraigo efectivo de las obtenidas por aplicación mecánica de las reglas flexivas se convierten en condiciones para un tratamiento ajustado del problema. Mientras estas cuestiones no se clarifiquen, el tema de la defectividad verbal continuará siendo, como lo ha sido durante más de un siglo, uno de los capítulos más endeble, borrosos y escurridizos de nuestra gramática.